

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 117/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Obras y Servicios Municipales 2016-2019 a petición del Ayuntamiento de Baena en el siguiente sentido:

Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a la obras y servicios municipales 2016-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Baena, en el siguiente sentido:

Cambio al segundo bienio (2018-2019) de la actuación "Adquisición Parcelas Calle Agustín Valverde y Calle Arquitecto Mateo Gaya", con el mismo presupuesto aprobado de 81.354,27 € y el mismo sistema de ejecución, es decir, el de Contratación por la Entidad Local.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de modificación se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de enero de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.